



**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES A LOS INFORMES DE  
EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO  
CALIFICADO  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – VILLAVICENCIO**

### Presentación

En el marco del proceso de renovación de registro calificado del programa de Administración de Empresas de la Universidad de los Llanos, se realizó visita de evaluación externa por parte de los Pares Académicos Héctor Mauricio Rincón Moreno y Henry Castillo Rodríguez, los días 3, 4 y 5 de octubre de 2019, con la intención de verificar las condiciones de calidad que ofrece el Programa para la renovación de registro calificado. A continuación, se dará una repuesta unificada a las observaciones realizadas por los Pares en los informes entregados, referentes al cumplimiento de las condiciones de calidad del Programa.

### Identificación del Programa Evaluado

La Institución y el programa de Administración de Empresas, ratifican los datos de identificación del Programa objeto de observación de acuerdo con lo expresado en la tabla 1. Ficha Técnica del Programa del documento de condiciones de calidad, y de manera resumida los organiza:

Identificación del Programa de Administración de Empresas	
Situación del programa	En funcionamiento
Título a otorgar	Administrador de Empresas
Nivel Académico	Pregrado
Nivel de Formación	Universitaria
Metodología de Estudio	Presencial
Número de Créditos Académicos	150
Norma interna de la institución mediante la cual se crea el Programa	Acuerdo Superior No. 045 del 2000
Periodicidad de Admisión	Semestral
Duración del Programa	9 Semestres

### Denominación

En concordancia con la identificación del programa de Administración de Empresas, la Universidad y el Programa se encuentran de acuerdo con lo expresado por la Par Académica, reiterando además, que la denominación se corresponde con los contenidos curriculares del Programa, el área disciplinar, el nivel de formación y el título a otorgar de este pregrado.

Sobre el ajuste del número de estudiantes admitidos a primer semestre académico aprobado mediante Resolución 040 de 2019, se reafirma lo señalado por el Par



Académico Héctor Rincón quien evidencio la planta física y profesoral necesaria para soportar el aumento de cupos.

### Justificación

La Universidad y el Programa comparten lo expresado por los Pares Académicos en esta condición, no obstante se aclara sobre lo conceptuado por el Doctor Henry Castillo que según Acuerdo Superior No. 014 de 2015 Art. 4 Numeral 4.4.1, los periodos académicos semestrales están distribuidos en 17 semanas.

Por otro lado, frente a las observaciones de la justificación del Programa en la sede Boquemonte en Ganada, es importante resaltar que para la visita de verificación de las condiciones de calidad para la solicitud de ampliación en la ciudad de Granada – Meta, fue designada un tercer Par Académico, quien conceptuó de manera favorable sobre la pertinencia y necesidad del Programa en la región, lo cual es concordante con lo señalado en el documento de condiciones de calidad para la oferta y desarrollo del Programa en Granada, como se resume seguidamente:

- El Municipio de Granada hace parte y se considera la capital de la Región del Ariari, la cual tiene una población de más de 189.000 habitantes, distribuidos en Quince (15) municipios, que son: Fuente de Oro, San Martín, Cubarral, Lejanías, El Dorado, El Castillo, San Juan De Arama, La Uribe, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista Hermosa. Esta región tiene un potencial agroindustrial muy importante y se considera la expensa agrícola de productos como el plátano y frutales de mercados como Villavicencio y Bogotá. Además, con un potencial turístico importante que hace atractiva la región en términos de desarrollo socioeconómico.
- Durante la visita se hizo entrega del documento Estudio de Oferta y Demanda de Educación Superior en el marco de la caracterización regional en Municipios de la Orinoquia. 2014, en el cuál se encuentran aspectos como:

...”El “*Estudio de Oferta y Demanda de Educación Superior en el marco de la caracterización regional en Municipios de la Orinoquia*”, surge de la visión estratégica de regionalización de la educación superior con la que cuenta la Universidad de los Llanos. Esta investigación tiene el propósito de caracterizar integralmente la oferta y la demanda de educación superior, teniendo en cuenta las necesidades de la población y los requerimientos del aparato productivo local y regional, desde la visión de estudiantes de grado 11º, estudiantes universitarios, egresados y actores clave de los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López, Granada, Meta y Villanueva, Casanare.”

Igualmente, se destaca el análisis de los resultados del estudio de oferta y demanda que reiteran la necesidad del Programa en el municipio con un alto porcentaje de demanda, como se muestra a continuación:



- Las personas que egresan de los colegios anualmente de esta región sobrepasan los 900 bachilleres, de los cuales más del 90% manifiestan su intención de adelantar estudios de educación superior.
- Las preferencias de los estudiantes del grado 11 por áreas de formación en su orden son: ingenierías, ciencias de la salud y economía, administración, contaduría y afines, agronomía, veterinaria y afines, bellas artes y ciencias de la educación.
- Limitaciones en términos de recursos económicos de los bachilleres de la Región del Ariari, para desplazarse a otras partes del territorio departamental y nacional, para adelantar estudios de educación superior.

### Contenidos curriculares

La Universidad y el Programa están de acuerdo con lo expresado por los Pares Académicos en esta condición, no obstante, ante algunas imprecisiones de la evaluación externa, se ratifica la información señalada en el documento de condiciones de calidad del programa de Administración de Empresas frente a su estructura pedagógica y curricular de la Institución, señalando que el Programa está diseñado para ofrecerse en nueve (9) semestres, en los cuales se cumplen dos (2) ciclos de formación: el de fundamentación y el específico. De igual manera el currículo se subdivide en cuatro (4) áreas de formación como son: profesional, básica, profundización y Socio – Humanística, con un total de 53 cursos y 150 créditos académicos.

- La Área de Formación Básica, está Integrada por los cursos relacionados con el campo de las disciplinas y las diferentes ciencias que proporcionan los principios, conceptos, métodos y procedimientos para fundamentar la formación profesional.
- La Área de Formación Profesional, está conformada por cursos que hacen referencia al campo de conocimiento y de práctica, propios y específicos de una profesión. (Administración y organizaciones, Informática, Gerencial de personal, Economía y finanzas, Mercadeo, y Producción y operaciones).
- La Área de Profundización, esta integrada por cursos que permiten profundizar en un campo particular de la disciplina o profesión y están relacionados con las líneas de investigación.
- La Área de Formación Complementaria, está conformada por cursos que permiten al estudiante ampliar su formación integral en el campo socio-humanístico y del contexto regional, nacional y mundial.

Lo anterior se dispone en el Acuerdo Superior No. 015 de 2014 Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de Pregrado, a lo cual el Programa se acoge.

Con respecto a las observaciones del requisito de graduación sobre segunda lengua, es necesario manifestar que la Universidad de los Llanos mediante el Acuerdo Académico No. 016 de 2016, establecen las estrategias que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes – Plan de Bilingüismo Universidad de los Llanos BULL; en su Art. 4 se establece esta competencia como requisito de grado y en el Art 6 ibídem, define los módulos e intensidad horaria de los cursos para adquirir esta competencia, como se define a continuación:



**ARTÍCULO 6. Programas de formación.** Los programas a los que pueden acceder los estudiantes de grado con el propósito de mostrar suficiencia en el idioma Inglés son los siguientes:

- Programas de educación ESP:

Modulo I: 64 horas presenciales + 64 Plataforma Moodle	Módulo II: 64 horas presenciales + 64 Plataforma Moodle	Módulo III: 64 horas presenciales + 64 Plataforma Moodle	Módulo IV: 64 horas presenciales + 64 Plataforma Moodle
--	---	--	---

### Organización de las actividades académicas

Se comparten las observaciones realizadas por los Doctores Héctor Mauricio Rincón Moreno y Henry Castillo Rodríguez, pues tal como lo evidenciaron y en concordancia con lo señalado en el documento de condiciones de calidad del Programa, la oferta de este pregrado bajo la modalidad presencial desarrolla el proceso de formación propuesto con las actividades académicas de las que trate el acápite 4, 1 del documento maestro, garantizando igualmente el desarrollo de tales actividades académicas en escenarios adecuados para los procesos de aprendizaje, el acompañamiento del personal docente de acuerdo con el plan de estudios y la implementación de estrategias que promueven el aprendizaje autónomo.

### Investigación

La participación de estudiantes en proceso de investigación formativa al primer periodo académico de 2019, se evidencia a través del desarrollo de las siguientes actividades y las contempladas en la Resolución de Facultad No. 07 de 2014 y el Acuerdo Académico 026 de 2000 Sistema de Investigaciones y sus respectivas actualizaciones.

Estas son: Trabajos de Grado, Pasantías Profesionales, Pasantías en Proyectos de Investigación, Pasantías Proyectos de Proyección Social, Semilleros de Investigación, Jóvenes investigadores. En total de estudiantes participante en estas actividades son 79 equivalentes al 15,02% sobre el total de 526 estudiantes.

Es de resaltar que de la planta de profesores vinculados al programa de la Escuela de Administración y negocios se encuentran Un (1) profesor Doctorado, otro se encuentra en espera de graduación para el mes de diciembre y dos (2) profesores adicionales en culminación de proceso de formación doctoral, los cuales fortalecerán la investigación formativa durante la vigencia de la renovación del registro calificado del programa de Administración de Empresas.

Por lo demás, la Universidad y el Programa están de acuerdo con lo expresado por los Pares Académicos, al ser congruente con lo expuesto en el desarrollo de la visita de evaluación externa y lo establecido en el documento de condiciones de calidad del programa de Administración de Empresas.



curricular, investigación formativa, proyección social, infraestructura, bienestar institucional, internacionalización del Programa, y cualificación del cuerpo docente. Lo anterior, demuestra el compromiso institucional y del programa con la calidad académica, acorde con lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa.

### **Egresados**

Se comparte lo expresado por los Pares Académicos, en congruencia con lo señalado en el acápite 13 del documento de condiciones de calidad del programa de Administración de Empresas donde también se señala la política institucional para egresados traducida en: Beneficios económicos para formación posgradual, mecanismos de participación en estamentos académicos, Oficina de egresados, portal web, y revista de egresados (Corocora), descuentos, entre otros estímulos, reglamentados en el Acuerdo Superior 013 de 2018 (anexo 2).

### **Bienestar universitario**

La Universidad y el Programa reafirman lo conceptuado por los Pares Académicos, en cuanto a los esfuerzos de la Universidad para disminuir la deserción académica, mediante el Programa de Retención Unillanista - PREU, así mismo, la atención de Bienestar Universitario según Acuerdo No. 025 de 2002 mediante el cual se crea el sistema de bienestar institucional trabajando en los cinco (5) campos de acción institucional para la comunidad universitaria: salud, artística y cultural desarrollo humano, , recreación y deporte y promoción socioeconómica.

Se ratifica las apreciaciones de los estudiantes documentadas por el Par Académico Henry Castillo quien señala que "... Los estudiantes plantean como mayor fortaleza de esta oficina los apoyos socioeconómicos y la preocupación por promover las distintas artes, en especial las regionales. En la Universidad se destaca el aspecto de inclusión, ya que dedica recursos para la población con limitaciones auditivas y del habla, poniendo a disposición intérpretes de señas, los cuales participaron en la reunión con estudiantes y manifestaron su gratitud frente a la institución..."

Por otro lado, el Programa se aparta de las apreciaciones del Doctor Castillo sobre las locaciones destinadas para la Oficina de Bienestar Universitario y sus servicios, pues la comunidad universitaria de este pregrado considera los de Bienestar acordes a las necesidades del programa y de la Sede, con el personal idóneo (Psicóloga, Enfermera, Médico, y Administrativo).

### **Recursos financieros**

Se comparte la apreciación de los Pares Académicos, en términos de proyección de ingresos y gastos del Programa para el periodo 2020 - 2026, así como la proyección



de egresos en lo que respecta al rubro de inversión, que evidencia una situación favorable para la sostenibilidad del programa.

Se resalta que la Universidad, define su Política de recursos financieros desde el Plan de Desarrollo Institucional, el Proyecto Educativo Institucional y un Plan de Inversiones. Igualmente, vale la pena indicar, que el estudio de proyección financiera del Programa, tiene en cuenta el aumento de los cupos estudiantiles para primer semestre del programa de Administración de Empresas, a un total de 88 (incluyendo 8 cupos por condiciones especiales según su norma interna), para continuar garantizando el disponer de recursos para los procesos Académicos, Investigativos y de Proyección Social, y solventar las necesidades de inversión en infraestructura física, equipamiento y dotación mediante la coherencia entre prioridades y flujos financieros.

Los anexos citados en el presente documento se pueden encontrar en el siguiente enlace: <http://acreditacion.unillanos.edu.co/index.php/resp-inf-pares-admonempresas>

El programa de Administración de Empresas, así como la Universidad, están claramente comprometidos con el desarrollo de un Programa que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad requeridas por la sociedad y el Estado, como se evidencia en el presente documento.

En los anteriores términos, se dan por presentados los comentarios a los informes de Pares Académicos Héctor Mauricio Rincón Moreno y Henry Castillo Rodríguez, designados para la verificación de cumplimiento de las condiciones de calidad para la renovación de registro calificado del programa de Administración de Empresas.

Atentamente,

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Rector

Proyectó  
Director de Programa: Edisson Javier Rodríguez Hernández

Revisó  
Secretario Técnico de Acreditación: Víctor Hurtado Libardo Nery

Aprobó  
Vicerrectora Académica: María Luisa Pinzón Rocha